

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 10 003 2019 00385 03
Proceso: DECLARATIVO – UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA¹
Demandado: KARIM JULIETH CASTRO MARTINEZ²
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia calendada el 23 de marzo de 2021.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante – CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA, contra la sentencia calendada el 23 de marzo de 2021, proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y que una parte del expediente fue remitida en préstamo, pues las actuaciones restantes obran en medio digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones físicas y digitales que integran el expediente.**

¹ Por conducto de apoderada: Dra. NATALIA VALENTINA MERA CONSTAIN – Correo electrónico: nataliavm@unicauca.edu.co - Celular: 316 387 8103 - El demandante: kptoarbelaeb@hotmail.com

² Apoderado: MILTON JAVIER LOPEZ GARCIA – Correo electrónico: cdiderecho@hotmail.com – Celular: 315 551 2737 - La demandada: karimjc18@hotmail.com

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA